



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00005950- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la Contratación Directa por Adjudicación Simple 183/23: "REMODELACIÓN EN BAÑOS BATERÍAS DE AULAS DE USO COMÚN "C" - NUEVO LLAMADO" que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Ley de Obras Públicas 13064, Ord. HCS 10/12 y Res. SGI 9/23;

El dictamen de Evaluación N° 179/23;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2023-73551-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma LANFRANCONI GIORDANO S.R.L. CUIT: 30-66815004-3 por la suma de \$ 53.749.600,62 (Pesos cincuenta y tres millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos con 62/100) e imputada en la partida que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Contrato a celebrarse entre esta Universidad y la empresa constructora LANFRANCONI GIORDANO S.R.L, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

